



CONTULMO
Ilustre Municipalidad
de Contulmo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA N°043 DEL
CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO.
LUNES 09 DE FEBRERO DE 2026.

ASISTENCIA:

Sr. Mauricio Rolando Lebrecht Sperberg.

Sr. Cristian Alejandro Retamal Carrillo.

Sr. Luis Alfredo Aguayo Lacoste

Sr: Robinson Nolberto García Fierro.

Sr. David Isaac Contreras Parra.

Sra. Cecilia Andrea Arévalo Pavez.

La presente acta se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el **artículo 84 de la Ley N°18.695** y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. Para mayores detalles, la sesión de que da cuenta esta acta, se transmitió en línea y su grabación íntegra se ubica en las siguientes URL:

Multimedia: <https://www.youtube.com/watch?v=Ahp0AO8gDYM>

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE
CONTULMO**

TABLA

**SESION ORDINARIA N°043
CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO
LUNES 09 DE FEBRERO 2026, 09:30 HRS.**

1. SOLICITUD DE APROBACIÓN ACTA SESION ORDINARIA N°42.
2. SOLICITUD DE ACUERDO PARA APROBAR NÓMINA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS CON SUS RESPECTIVOS MONTOS PARA SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2026, PRESENTAN DIR. DIDECO SRTA. KARLA HENRÍQUEZ L. Y SR. GUIDO CASTAGNOLI, ENC. ORG. COMUNITARIAS.
3. PUNTOS VARIOS.

CONTULMO, FEBRERO 09 DE 2026.

En Contulmo a 09 de Febrero del año 2026, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°043 del Concejo Municipal siendo las 9:47 horas y contando con la asistencia de los señores concejales, Mauricio Lebrecht Sperberg, Cristian Retamal Carrillo, Luis Alfredo Aguayo Lacoste, Robinson Nolberto García Fierro, David Contreras Parra y Cecilia Arévalo Pavez, que otorgan el quorum necesario.

Preside la sesión el alcalde de la comuna Sr. Carlos Arturo Leal Neira, actuó como ministro de Fe, la Secretario Municipal Sra. Susana Figueroa Fierro.

Alcalde: saluda dando inicio a la sesión ordinaria N°43 y haciendo un balance de lo que fueron las actividades que se desarrollaron durante el fin de semana recién pasado indicando que fue todo un éxito con un marco de público que superó las expectativas dando a los locatarios muy buenos réditos. Destacó el trabajo del equipo municipal que estuvo a cargo de todas las actividades y el orden y seguridad que se mantuvo durante todo el evento. Señaló que uno de los puntos a evaluar para una próxima versión se relaciona con disponer de un espacio adecuado para estacionamiento, pero en general hubo cuentas positivas para todos quienes, permite que la comuna siga creciendo en torno al Turismo y promueve muchos de los atractivos que Contulmo tiene. Da la palabra a los Sres. Concejales, para que comenten sus impresiones, quienes señalaron que destacan el trabajo coordinado que se llevó a cabo destacando el apoyo de la Encargada de Asuntos Indígenas y en general de todos los funcionarios que estuvieron presentes en el proceso, destacaron la participación de los expositores indicando la calidad de sus productos y una muy buena oferta gastronómica. Por otro lado, destacan el orden y la seguridad que se mantuvieron durante todas las jornadas y el trabajo en equipo entre todos lo que permite que esta Fiesta se transforme en el 2° evento más importante de la temporada estival con miras a que siga creciendo y siga complementándose con temas de estadística y registros que permitan en el futuro argumentar la solicitud de recursos. Posteriormente, alcalde solicita al Concejo someter a aprobación el acta N°42, indicando si tienen alguna observación al acta.

C. Lebrecht: sin observaciones.
 C. Retamal: sin observaciones.
 C. Aguayo : sin observaciones.

C. García: sin observaciones.
 C. Contreras: sin observaciones.
 C. Arévalo : sin observaciones.
 Alcalde: sin observaciones, no habiendo observaciones, llama a votación acta N°42:

C. Lebrecht: aprobada presidente.
 C. Retamal: aprobada presidente.
 C. Aguayo : aprobada acta 42 presidente.
 C. García : aprobada alcalde.
 C. Contreras: aprobada presidente.
 C. Arévalo : aprobada acta N°42 presidente.
 Alcalde: aprobada. Se aprueba por unanimidad acta N°42 del Concejo Municipal. pasa al punto N°2 correspondiente a SOLICITUD DE ACUERDO PARA APROBAR NÓMINA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS CON SUS RESPECTIVOS MONTOS PARA SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2026, PRESENTAN DIR. DIDECO SRTA. KARLA HENRÍQUEZ L. Y SR. GUIDO CASTAGNOLI, ENC. ORG. COMUNITARIAS.

Dir. DIDECO: saluda a los presentes y comenta que según Reglamento de Subvenciones Municipales, en su artículo 14 “una vez evaluadas las solicitudes, serán presentadas al alcalde para su resolución y aprobación del Concejo Municipal de las Subvenciones año 2026”. Agrega que se les hizo llegar la nómina con las organizaciones sociales de la comuna con todo el detalle.

C. Contreras: solicita que se le explique por qué las asignaciones vienen con tanto descuento principalmente en organizaciones de sectores rurales.

Enc. Org. Sociales: señala que es muy difícil entregarles a todas las organizaciones el monto que solicitan porque el presupuesto que se asigna para esto implica que hay que equiparar para que todos reciban un monto suficiente para desarrollar sus iniciativas, indica que este año se aumentó el monto asignado en comparación al año pasado.

- C. Aguayo: señala que conversó con Directora y le indicó que se abstendría a partir de su visión en la que comenta le gustaría conocer cuáles son los criterios y/o los proyectos a través de un trabajo conjunto que espera se considere el próximo año, con la finalidad de saber cómo se asignan los recursos y porqué algunos reciben mayores montos que otros o viceversa. Adicionalmente comenta que sería bueno hacer una división entre las subvenciones: las que corresponden exclusivamente a financiamiento operativo y las que tengan una injerencia real y positivo en la comunidad del sector.
- Alcalde: comenta que hay Organizaciones que postulan a los montos tope de asignación y otras que postulan a montos superiores por lo que se ha tratado de ir regulando el tema y por ello se instauró una cifra tope reconociendo que da para una conversación el próximo año para revisar los temas propuestos y todos manejen la misma información del mismo modo para que las organizaciones conozcan mejor el reglamento ().
- C. Arévalo: consulta cuándo estarán listos o se harán depósitos de dineros en las cuentas de las organizaciones, fecha de rendición principalmente para quienes obtienen recursos para gastos operacionales y fechas de postulación año 2027. Finalmente manifiesta preocupación por organizaciones que no están funcionando en el sentido que pierden opciones de postulación a distintos fondos.
- Enc. Org. Comunitarias: indica que durante el mes de marzo espera que se comience con las transferencias agregando que tiene los convenios listos y falta ingresar los montos si la propuesta se aprueba, luego viene proceso de firma de los representantes y el alcalde y revisión final para pasar a decretar. Sobre la rendición indica que por Reglamento, debe hacerse al 15 de diciembre. sobre postulaciones 2027 comenta que ya están abiertas desde enero hasta agosto, sobre organizaciones sin directiva vigente indica que se contacta con ellos para que regularicen.
- C. Retamal: manifiesta estar de acuerdo con la propuesta y sugiere en el futuro acercar los montos a lo que las organizaciones solicitan principalmente a aquellas del sector rural y en

especial a la que corresponde a la Orquesta. Consulta si este monto es lo que corresponde a subvención del año o se van a considerar subvenciones especiales.

Enc. Org. Comunitarias: señala que este es el proceso de las subvenciones “regulares” en la que las organizaciones postulan anualmente indicando que sí hay otras instituciones que durante el año pueden solicitar un proceso especial, que deben pasar por Concejo para su aprobación o rechazo destacando que en todo caso no están consideradas dentro de esta presentación.

C. Lebrecht: indica que sobre lo expuesto se da a entender que hay un piso sobre el monto que es de 400 mil pesos, pero sobre esa lógica hay organizaciones como la JJ.VV. Villa Rivas que recibió menos que eso (350 mil pesos), del mismo modo los casos de Las Galácticas, centro de Personas de la Tercera Edad, el Club de Adulto Mayor María Emelina, la Unión Comunal del Adulto Mayor y la Agrupación deportiva y Cultural La Rinconada de San Ernesto a diferencia de Comunidades Mapuche que no sufrieron grandes cambios ni rebajas en sus asignaciones de acuerdo a lo que revisó en el listado y considera que a las organizaciones de adultos mayores debió haberseles asignado el mínimo que son 400 mil pesos de acuerdo a lo señalado por el Encargado de Organizaciones Sociales y lo que plantearon los concejales Arévalo y Retamal principalmente en lo que respecta a la difícil tarea que es ser dirigente hoy reiterando que no entregar el mínimo a las organizaciones mencionadas es un error ()...

C. Aguayo: considera que igualar los montos para todos no es bueno indicando que; qué pasa con aquellos que repiten de un año a otro los proyectos... por cuanto, justifica que debe existir la instancia en que DIDECO pueda determinar esta excepción tomando en cuenta desde el principio que esta es una subvención no es financiamiento...

Alcalde: llama a acuerdo para aprobar nómina de Organizaciones Comunitarias con sus respectivos montos para Subvención Municipal año 2026:

C. Lebrecht: aprobada presidente.

- C. Retamal: aprobada presidente.
 C. Aguayo : se abstiene por desconocer el fondo de cada uno de los proyectos y la tabulación de los criterios para la asignación de los recursos según el tipo de proyecto, nada más presidente.
 C. García : apruebo alcalde.
 C. Contreras: aprobada subvención año 2026 presidente.
 C. Arévalo : aprobada presidente.
 Alcalde: aprobada. Se aprueba nómina de Organizaciones Comunitarias con sus respectivos montos para Subvención Municipal año 2026.

Dir. DIDECO: señala que lamentablemente se corren las actividades enmarcadas en la semana Contulmana, programadas para mañana por lluvia indicando que estas se llevarán a cabo el día miércoles. Del mismo modo recuerda la actividad programada en Mahuilque el próximo sábado 14 de febrero, se informará de la modificación a través de las redes.

Alcalde: hace mención a respuesta enviada por director del Hospital de la comuna hizo llegar respuesta formal a través de Oficio al Concejo Municipal a partir del punto vario presentado por concejal Lebrecht y apoyado por concejal Retamal en la sesión anterior sobre médico que estaba haciendo reemplazo donde explica la situación independiente de las interpretaciones que se puedan hacer, cumpliendo así con la solicitud y agregando que si quedan dudas pueden ir directamente al establecimiento de Salud para consultar sobre el tema con quien corresponda.

C. Lebrecht: señala que el Director falta a la verdad de acuerdo al oficio que se entregó, insistiendo que el médico no contaba con la aprobación de la EUNACOM y bajo su visación, por lo que no descarta seguir otras acciones ya que él tiene otra información y ese oficio servirá de respaldo para probar que está en lo correcto, tomando en cuenta la falta de profesionales médicos en el hospital debido a que varios están haciendo uso de licencia médica y vacaciones, reiterando el gran aporte que ha sido el doctor Agustín González y las gestiones que hizo para contar con una ambulancia SAMU en la comuna.

PUNTOS VARIOS:

C. Lebrecht: 1º: solicita que se genere comodato para entregar retazo de terreno al Comité de Salud Mahuilque para edificar una sala de espera para los vecinos que hacen uso de los servicios que se entregan en la posta que además les servirá como espacio de convivencia, realizar reuniones y compartir como comunidad.
2º: solicita oficiar a Vialidad por falta de ripio en caminos principales como Huide, Rucañanco, Grano de Trigo, Huallepén Bajo, Huallepén Alto y Coihueco.
3º: solicita revisar, mantener y reparar luminarias de calle Las Araucarias, Los Canelos, Millaray y Nahuelbuta, falta iluminación en el centro de la comuna y servirá verlo antes que comiencen las actividades.

C. Retamal: señala tener bastantes puntos varios que no presentará porque hay muchos atrasados como problema de agua en sector La Hechona y Huallepén Bajo, reparación Puente en San Ernesto y operativo de limpieza en Villa El Castaño, problemas de conectividad, antena Movistar, Claro, Entel. Sector Valle Elicura/ Paillahue, contenedor de basura sector San Ernesto, limpieza y reparación luminaria en multicancha y Gimnasio Villa Rivas, compra malla para instalar arcos Estadio Municipal.

Alcalde: señala que en tema La Hechona se hicieron 2 cotizaciones por lo que la DOM está haciendo la solicitud de recursos respectivos para avanzar. Sobre San Ernesto se está trabajando en los tableros y sobre Huallepén Alto, indica que se está haciendo el diagnóstico del proyecto, comentando que quedaron de entregarle la información sobre el avance de ese proyecto.

C. Aguayo:

PUNTOS VARIOS

RECORDATORIO:

1.-El Artículo 79, letra h), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades señala que, "al Concejo le corresponderá, citar o pedir información, a través del alcalde, a los organismos o funcionarios municipales cuando lo estime necesario para pronunciarse sobre materias de su competencia.

La facultad de solicitar información la tendrá también cualquier concejal, la que deberá formalizarse por escrito al concejo. El alcalde estará obligado a responder en un plazo no mayor de quince días."

Lo anterior lo señalo porque, al parecer, no hay claridad con lo establecido en la norma citada, ya que aún no se recibe respuesta a la información solicitada con fecha 18 de agosto del año 2025, a través del oficio número 04, ingresado en esa fecha por oficina de partes de este municipio, y presentado ante este concejo en solicitud de puntos varios de sesión ordinaria de concejo número 26 de fecha 18 de agosto de 2025, recordando la solicitud de información en varias sesiones de concejo posteriores, y reiterada adjuntando el oficio indicado, en sesión de concejo municipal número 39, de fecha 5 de enero de 2026.

En dicha solicitud de información, cuyo plazo se encuentra total y absolutamente vencido, se solicita se informe quién, bajo que prerrogativa y en qué calidad jurídica, otorgó autorización de manera irregular para construcción de vivienda al interior del terreno municipal denominado Fundo San Isidro.

Por otra parte, el artículo 65, letra f), de la LOC de Municipalidades, establece que: "El alcalde requerirá acuerdo del concejo para: letra f) Adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un plazo superior a cuatro años o traspasar a cualquier título, el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales o donar bienes muebles"

Presidente, la información solicitada es necesaria sea entregada, ya que la construcción de la vivienda al interior del terreno municipal denominado fundo San Isidro, en el sector del corta fuego, colindante con Villa El Castaño, se efectuó de manera irregular incumpliendo una obligación que le impone la ley al alcalde.

Por tanto, presidente, solicito tenga a bien se dé respuesta a lo solicitado.

2.- Reiterar solicitud efectuada en puntos varios de sesiones anteriores respecto de que se dé a conocer a este concejo informe final de la

auditoría, acordada por este Concejo Municipal, efectuada durante año 2025 a la I. Municipalidad de Contulmo; se adjunta a esta solicitud de información a través de puntos varios, el oficio número 05, de fecha 9 de febrero de 2026, en virtud de lo establecido en el artículo 79 letra h) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

PUNTOS VARIOS SESIÓN 43

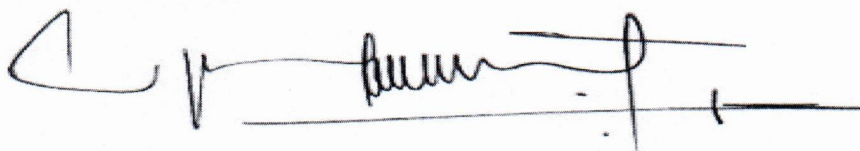
1.- Hechos delictuales acaecidos en el último tiempo en el comercio establecido. En el último tiempo oficiosamente, y por redes sociales se ha dado la tónica de informar la comisión de acciones ilícitas; somos una comuna turística que nos ha costado mucho levantarnos de lo que fue la pandemia y luego de las acciones de violencia rural, y lo único que nos falta es que ahora seamos blanco de acciones ilícitas que por un lado atemorizan a nuestro comercio, y por otra, ahuyenten a nuestros visitantes.

Durante bastante tiempo hemos presentado cifras de infraestructura y proyectos obtenidos a través de recursos que se obtienen mediante glosa de seguridad ciudadana ya sea a través de la Subsecretaría de Prevención del Delito o del Gobierno Regional, pero no sacamos nada de hablar de camionetas, cámaras, alarmas, si no hacemos que dichos elementos cumplan su objetivo y se materialice la acción que persiguen estos elementos, con la finalidad de prevenir y/o perseguir a quienes están amenazando nuestra tranquilidad; Contulmo se caracteriza por ser una ciudad tranquilidad, segura, pero lo inusual va caminando a ser cotidiano y eso lo debemos enfrentar ahora que esta incipiente, ya que después será muy complejo.

En razón de lo indicado solicito que Seguridad Ciudadana, a través de su encargado, desarrolle acciones de comunicación, implementación de protocolos, coordinación, etc, con nuestro comercio establecido, pertenezcan o no a la cámara de comercio; que se busquen recursos y/o caminos para poder implementar al comercio con elementos que permitan reducir y/o eliminar estas acciones ilícitas, botones de pánico, que las cámaras de seguridad del comercio interactúen con nuestra central de cámaras, u otras acciones; medidas que den seguridad y tranquilidad al comercio, a sus dependientes y clientes. No podemos permitir que la delincuencia se apodere de uno de nuestros principales activos: la tranquilidad y serenidad de Contulmo.

2.- Saturación de fosa séptica balneario municipal de Licahue, emana olor a fosa. Ver acción de limpieza ya que aún queda periodo estival y alguna actividad que pueda desarrollarse en el lugar.

3.- Luminarias calles céntricas, calle del cerro apagada hace ya un tiempo.



FIRMA CONCEJAL

TIMBRE RECEPCION

USO INTERNO

Alcalde: señala que el próximo lunes se entregará el informe de la auditoría junto al equipo de auditores que la llevó a cabo vía telemática.

- C. García: 1º: solicita roce en mirador del fundo, turistas no tienen buena visibilidad, maleza ha crecido mucho.
Alcalde: señala que cuenta con la autorización de la Sra. Marion Grollmus, pero el retiro de ramas es el que complica la ejecución.
- C. Contreras: reitera 2 puntos que le generan mucha molestia como es el tema de las barreras de contención de la ciclovía y el mal estado de los postes del alumbrado público, señalando que hay más de 6 postes que presentan fisuras importantes con peligro de caída y sus posibles consecuencias no sólo con el tendido sino también con el riesgo de accidentes, por lo que solicita se cite a la empresa encargada de esta situación ya sea vía telemática o presencial, de otra forma gestionar reunión con Gobernador.
Alcalde comenta que ya se gestionó cotización con empresa para reparar postes de sector Licahue
1º: reitera que se pueda concretar lo antes posible ayuda para Sra. Virginia Cifuentes de Coihueco y estanque más retro para Sra. Rosalía Contreras de Huillinco.
2º: solicita hacer rebaje de solera en sector Puerto El Manzano (frente a Sra. Chayito) para que acceso de vehículos bajos no tenga inconvenientes).
- C. Arévalo: 1º: Insistir con tema SUBTEL por telefonía dentro de la comuna.
2º: Vuelvo a reiterar reparación calle Las Encinas población 11 de Septiembre subida a casa de Juanita Aníñir e Iván Cifuentes.
Alcalde: señala que se viene el proyecto de agua y alcantarillado por tanto tendrá que dejarse pendiente.
3º: Hacer revisión del frontis (acceso) de nuestra municipalidad en lo que respecta el suelo hay lugares que se ven un poco peligrosos puede provocarse una caída.
- Alcalde: cierra la sesión N°43 a las 11:10 horas.

**ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N°43 DEL CONCEJO
MUNICIPAL DE FECHA 09.02.2026.**

- APROBADA ACTA SESIÓN N°42 SIN OBSERVACIONES.
- APROBADA NÓMINA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS CON SUS RESPECTIVOS MONTOS PARA SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2026.



SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS LEAL NEIRA
ALCALDE